



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO  
HISTÓRICO INMUEBLEFirmado digitalmente por  
RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan  
FAU 20537630222 soft  
Cargo: Director  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28.02.2024 15:02:42 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

San Borja, 28 de Febrero del 2024

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000066-2024-DPHI-DGPC-VMPCIC/MC**

Visto, el expediente N° 2024-0017984, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante expediente N° 2024-0017984, la señora Ingrid María Irene Valega Durand, apoderada de Lasino S.A., solicita la revisión de propuestas de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles históricos, ubicado en jirón De La Unión N° 498, distrito, provincia y departamento de Lima;

Que, el inmueble ubicado en jirón De La Unión N° 498, forma parte de la unidad matriz signada con Jr. De La Unión N° 492-498 esquina Jr. Ica N° 100-114, distrito, provincia y departamento de Lima, declarado Monumento mediante Resolución Jefatural N° 0009-89-ED de fecha 12 de enero de 1989, integrante del Ambiente Urbano Monumental de Jr. De La Unión cdas. 2, 3, 4, 5 y 10, así como conformante de la Zona Monumental de Lima, declarada mediante Resolución Suprema N° 2900-72-ED de fecha 28 de diciembre de 1972, así como, del Centro Histórico de Lima delimitado según el Plano CH-01, del Anexo N° 2, del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima-RUACHL, aprobado por Ordenanza N° 2195-MML;

Que, mediante Informe N° 000040-2024-DPHI-DGPC-VMPCIC-IDL/MC de fecha 23 de febrero de 2024, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble da cuenta de la evaluación efectuada a la propuesta de anuncio; señalando que el aviso presenta las siguientes características:

- a) Anuncio: **Isotipo**  
Dimensiones: Largo: 0.45 m.  
                  Altura: 0.45 m.  
                  Área: 0.2025 m<sup>2</sup>  
Material: Fierro  
Color: Negro mate
- b) Tipo de fijación: Platinas para anclaje mediante pernos de expansión
- c) Iluminación: Iluminación LED color blanca
- d) Ubicación: El anuncio se instalará a un lado del vano de acceso.

Que, el citado informe concluye que el diseño, material y color del anuncio en el inmueble ubicado en jirón De La Unión N° 498, en el distrito, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en el artículo 93° del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima aprobado mediante Ordenanza N° 2195-MML y el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones;

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura considera factible aprobar la propuesta del anuncio, en el inmueble ubicado en jirón De La Unión N° 498, distrito, provincia y departamento de Lima, por cuanto cumple con la reglamentación



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"*

específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 05 de junio del 2020, se incorporó el artículo 28-A-3, que establece el procedimiento de autorización sectorial para la aprobación de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbano Monumentales y/o Zonas Monumentales;

Que mediante Resolución Directoral N° 000013-2024-DGPC-VMPCIC/MC de fecha 05 de enero del 2024, se delegó a la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, facultades para resolver los procedimientos administrativos tales como la Autorización sectorial de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbano Monumentales y/o Zonas Monumentales, durante el año 2024, según indica el artículo 1° de la parte resolutoria;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000028-2023-MC con fecha 19 de enero de 2023, se designa al señor José Juan Rodríguez Cárdenas, en el cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 31770, Ley que modifica la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 011-2006-ED que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; los Decretos Supremos N° 007-2020-MC y N° 019-2021-MC que modifican el Reglamento de la Ley N° 28296; el Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones, y modificatorias; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la propuesta de anuncio exterior en el inmueble ubicado en jirón De La Unión N° 498, distrito, provincia y departamento de Lima, de acuerdo a las características precisadas, en las láminas A-1, A-2, y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO  
HISTÓRICO INMUEBLE

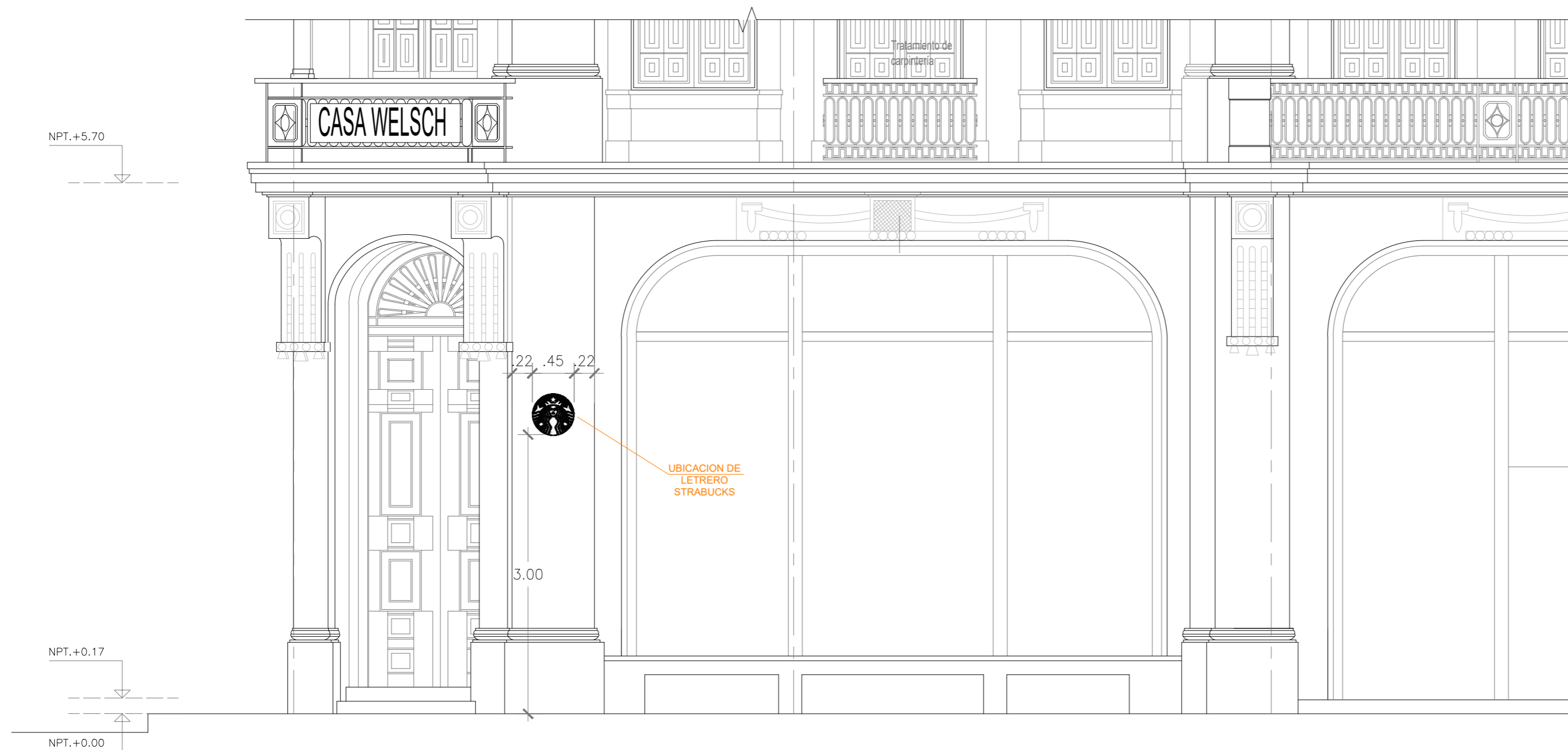
*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"*

**ARTÍCULO 3º.-** Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura ([www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)).

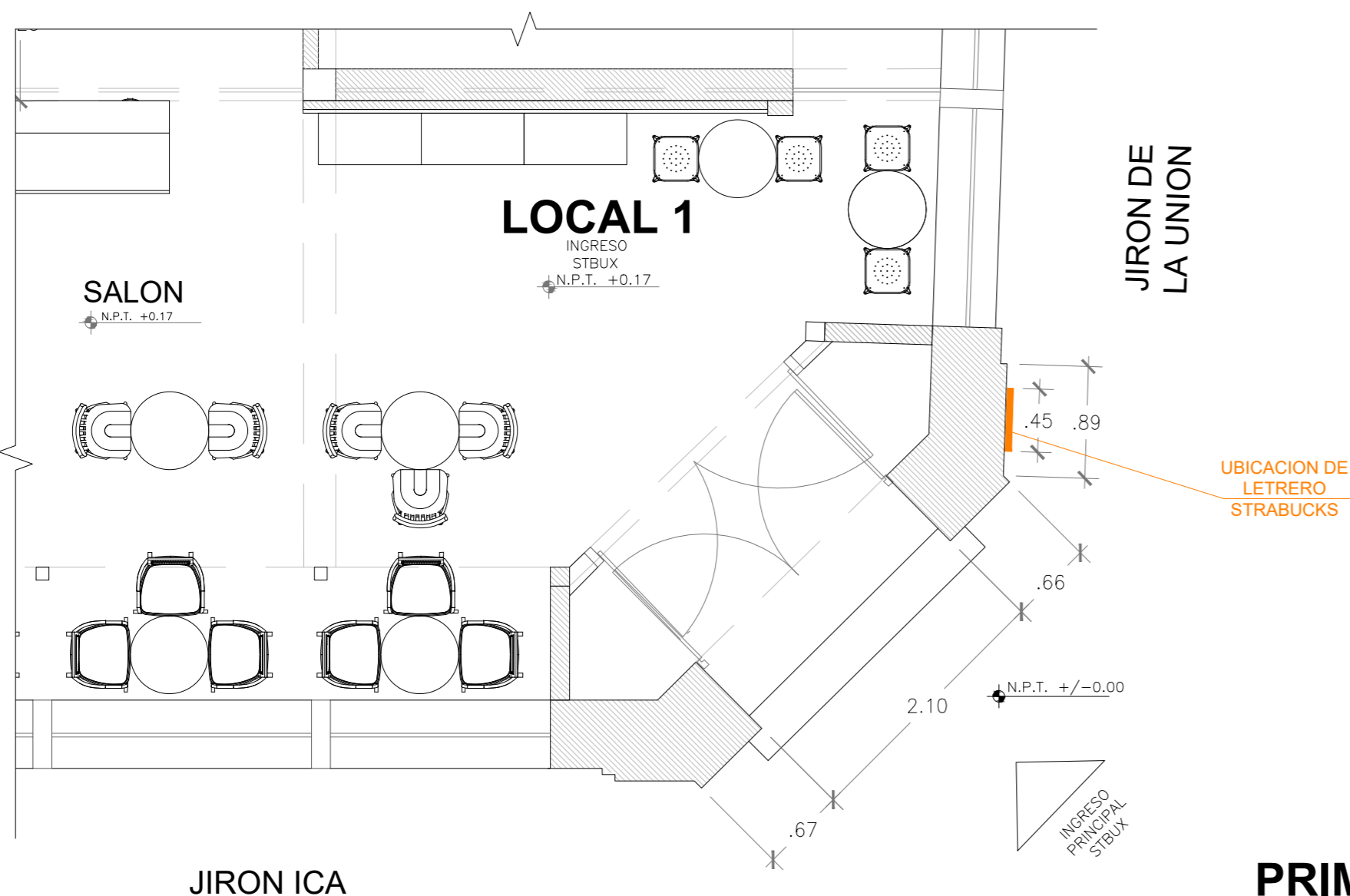
**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.**

Documento firmado digitalmente

**JOSE JUAN RODRIGUEZ CARDENAS**  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE



**ELEVACION Jr. DE LA UNION  
ESC 1:75**



**PRIMERA PLANTA  
ESC 1/75**

**ESPECIFICACIONES  
TÉCNICAS:**

- La moneda será fabricada en MDF más plancha metálica 1/27", donde será calado el isotipo de la sirena.
- Se usará base anticorrosiva y pintura acrílica con acabado negro mate tanto en la cara frontal como lateral del letrero.
- El letrero será retroiluminado, la tira led irá pegada al MDF (cara trasera del letrero) para conseguir tal efecto estará separado 3 cm de la pared.
- El anclaje de los elementos será mediante una platina doblada con pernos hexagonales y anclada hacia la pared con pernos de expansión.

Firmado digitalmente por DIAZ LEON Isabella FAU 20537630222 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.02.2024 15:07:36 -05:00

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ GARDENAS Josep Juan FAU 20537630222 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.02.2024 16:01:22 -05:00

*Concepcion*  
*Daniella*  
**DANIELLA SUAZO FEBRES  
ARQUITECTA  
C.A.P. 15434**

PROYECTO:	<b>CONSTRUCCION LETREROS LUMINOSOS</b>	ESCALA:	Indicada
PROPIETARIO:	LASINO S.A (STARBUCKS CASA WELSCH)	FECHA:	SEPT. 2023
UBICACION:	Jr. De la Unión 498 - Cercado de Lima	PLANO:	A-1
ESPECIALIDAD:	ARQUITECTURA - Detalles Varios		
PROFESIONAL:	ARQ. DANIELLA SUAZO FEBRES	REGISTRO:	CAP 15434

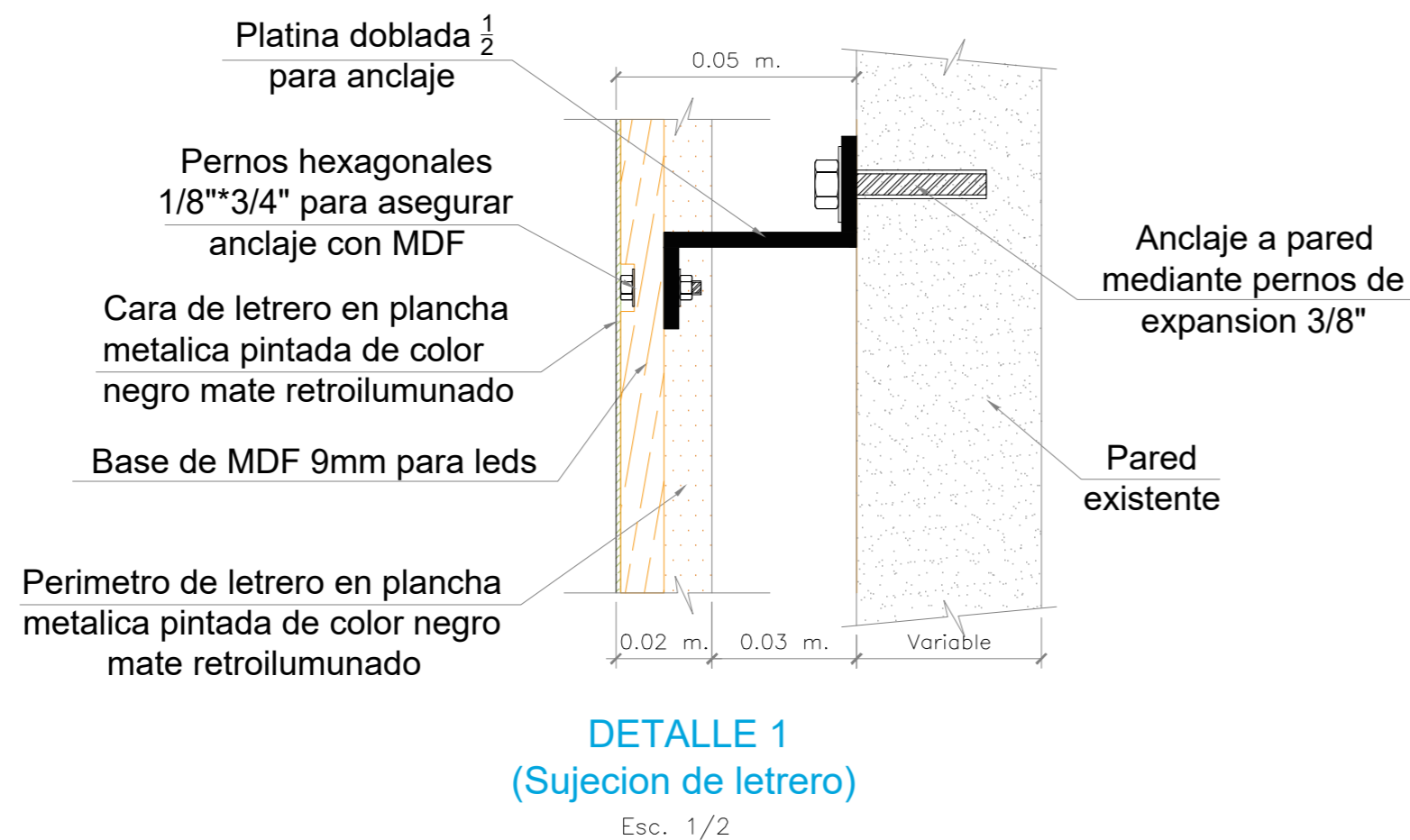


VISTA FRONTAL  
**LETRERO LUMINOSO**  
Esc: 1:10

VISTA LATERAL



VISTA ISOMETRICO  
**LETRERO LUMINOSO**  
Esc: 1:10



DETALLE 1  
(Sujecion de letrero)  
Esc. 1/2

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

- La moneda será fabricada en MDF más plancha metálica 1/27", donde será calado el isotipo de la sirena.
- Se usará base anticorrosiva y pintura acrílica con acabado negro mate tanto en la cara frontal como lateral del letrero.
- El letrero será retroiluminado, la tira led irá pegada al MDF (cara trasera del letrero) para conseguir tal efecto estará separado 3 cm de la pared.
- El anclaje de los elementos será mediante una platina doblada con pernos hexagonales y anclada hacia la pared con pernos de expansión.

*Amorjeman*  
*Daniella Suazo*  
DANIELLA SUAZO FEBRES  
ARQUITECTA  
C.A.P. 15434

Ministerio de Cultura  
Firmado digitalmente por DIAZ LEON Isabella FAU 20537630222 soft  
Motivo: Day V B  
Fecha: 22.02.2024 15:07:54 -05:00

Ministerio de Cultura  
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan FAU 20537630222 soft  
Motivo: Day V B  
Fecha: 22.02.2024 16:01:40 -05:00

PROYECTO: <b>CONSTRUCCION LETREROS LUMINOSOS</b>		ESCALA: Indicada
PROPIETARIO: LASINO S.A (STARBUCKS CASA WELSCH)		FECHA: SEPT. 2023
UBICACION: Jr. De la Unión 498 - Cercado de Lima		PLANO <b>A-2</b>
ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA - Detalles Varios		
PROFESIONAL: ARQ. DANIELLA SUAZO FEBRES	REGISTRO: CAP 15434	